MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 46
ACC/raa
14-03-18

DECRETO ALCALDICIO Nº 000402

LITUECHE. 14 MAR 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el espacio público, con el propósito de entregar una mayor accesibilidad e imagen urbana consolidada de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado "Mejoramiento Aceras Calle San Antonio, Hermanos Carrera y Pasaje San Carlos", financiado a través de Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión.
- El Acta de Acuerdo Nº139, de Sesión Ordinaria Nº23, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la distribución de los fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°26 de fecha 13 de Enero de 2017.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto 219 de fecha de fecha 13 de Febrero de 2017 que llama a Licitación Pública y Nombra la Comisión Evaluadora.
- El proceso de Licitación pública registrada en el portal bajo la ID N°1743-16 -LE17.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 27 de Febrero de 2017.
- El Informe Técnico de fecha 27 de febrero de 2017.
- El Decreto Alcaldicio Nº 309 , Litueche. 27 de febrero de 2017, que adjudica los servicios de ejecución del Proyecto "Mejoramiento Aceras Calle San Antonio, Hermanos Carrera y Pasaje San Carlos", oferente **Mario Enrique Vásquez Cornejo** Rut N° 10.021.272-2.
- El acuerdo Nª48/2017 de la sesión ordinaria Nª10 de fecha 01 de Marzo de 2017, que aprueba el contrato de mejoramiento de aceras Calle San Antonio, Hermanos Carrera y Pasaje San Carlos.
- El decreto alcaldicio Nº 339, de fecha 03 de marzo de 2017 que aprueba el contrato de fecha 03 de marzo de 2017 entre Don a **Mario Enrique Vásquez Cornejo** Rut N° 10.021.272-2, para los servicios de ejecución del Proyecto **"Mejoramiento Aceras Calle San Antonio, Hermanos Carrera y Pasaje San Carlos"**, por la suma de **$29.088.046** .IVA incluido **y la Ilustre Municipalidad de Litueche.**
- La necesidad de realizar la inspección técnica de las obras.
- El Decreto Alcaldicio Nº 340 de fecha 03 de Marzo de 2017, que designa a ITO
- La Necesidad Expuesta por el Sr Alcalde, que el Sr Gastón Figueroa Quezada se dedique exclusivamente a los Proyecto se encomendados a la SECPLAC.
- El Decreto Alcaldicio Nº 479 nombra ITO
- La Solicitud de fecha 03-04-2017 emitida por el Contratista en la cual solicita aumento y disminución de Obra a costo cero.
- El Informe Nº 08 de fecha 05-04-2017 emitido por el Director de Obras que se pronuncia favorable al cambio de partidas a costo cero.
- La Solicitud ingresada con Fecha 17-04-2017 por el Contratista en la cual informa termino de Obra y solicita Recepción Provisoria.
- El Decreto Alcaldicio Nº 563 de fecha 18-04-2017 que aprueba cambio de partidas a costo cero y nombra Comisión para Recepción Provisoria.
- El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones emitida por la Comisión, de fecha 21-04-2017.
- El Decreto Nº 584 de fecha 21-04-2017 que aprueba Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones.
- Lo establecido en el punto Nº 25. De las Bases Administrativas.
- La solicitud de Recepción Definitiva presentada por el contratista.
- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 08-03-2018 emitida por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto de Subrogancia del Director de Obras Municipales Nº 377 del 08-03-2018

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DECRETO ALCALDICIO Nº 000402

DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCIÒN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES de fecha 08 de Marzo de 2018,** de la obra del proyecto denominado **"Mejoramiento Aceras Calle San Antonio, Hermanos Carrera y Pasaje San Carlos".**

REMITASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ACC/raa
Distribución:
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO ACERA CALLES SAN ANONIO, HERMANOS CARRERA Y PASAJE SAN CARLOS, COMUNA DE LITUECHE"

En Litueche, a 08 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 16:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Raúl Flores Morales, Profesional Apoyo Secplac, Don Gaston Figueroa Quezada, Profesional Apoyo Secplac y Don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional apoyo Dirección de Obras ,quienes proceden a efectuar la **RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ACERA CALLES SAN ANTONIO, HERMANOS CARRERA Y PASAJE SAN CARLOS, COMUNA DE LITUECHE"**, cuya adquisición se realizo mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N°1743-16-LE17. , adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 309 de fecha 27 de Febrero del 2017. En dicha recepción no estuvo presente Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales e Inspector Técnico de la Obra, quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Al momento de realizar la Recepción definitiva, según Contrato, Bases y Especificaciones Técnicas y Presupuesto de la licitación, se ha determinado lo siguiente:

1. El proyecto no presenta observaciones, por lo tanto la comisión da por recibida la obra en forma **DEFINITIVA.**

Ilustre Municipalidad de Litueche SECPLAC

GASTON FIGUEROA QUEZADA
Profesional apoyo Secplac

Ilustre Municipalidad de Litueche SECPLAC

RAUL MORALES FLORES
Profesional apoyo Secplac

ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
Profesional apoyo DOM